

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

RIVAS-VACIAMADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resoluciones del concejal-delegado de Organización y Función Pública (delegación efectuada por resolución de Alcaldía número 1490/2024, de 10 de junio de 2024) se aprueban las bases reguladoras siguientes:

1. Técnico/a de residuos. Una plaza (decreto 2025-1875, de 25 de junio).
2. Técnico/a de gestión tributaria. Una plaza (decreto 2025-1874, de 25 de junio).

El texto íntegro de las bases objeto de convocatoria será publicado en la sede electrónica: <https://sede-electronica.rivasciudad.es/oferta-empleo/> tablón de anuncios y <https://rivasciudad.convoca.online>

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de julio de 2025.—El concejal-delegado de Organización y Función Pública, Alberto Cabeza Saco.

(01/11.527/25)

